Primera Convocatoria Ficción Sonora 2027

Canto Rodado

Dramaturgia valenciana

para residentes en la Comunidad Valenciana

Bases de participación · Programa Emergentes

1 Objeto

La Asociación Cultural Canto Rodado, NIF G27527761, con sede en Altea, convoca la selección de cinco obras de ficción sonora dentro de su programa Emergentes. La iniciativa tiene por finalidad dar a conocer la creación dramática de personas residentes en la Comunitat Valenciana a través de una serie colectiva cuya producción y publicación se realizarán durante 2027.

2 Participación

Podrá participar cualquier persona que acredite su residencia en la Comunitat Valenciana. No será necesario pertenecer a la asociación ni contar con experiencia profesional previa; la semblanza o currículum tendrá carácter informativo.

No se establece edad mínima. Quienes sean menores de edad deberán aportar una autorización de sus representantes legales para formalizar su participación y los acuerdos de producción.

3 Requisitos de las obras

Las obras deberán ser originales e inéditas, de temática libre, y sus autores deberán disponer de los derechos necesarios sobre el material presentado.

Podrán estar escritas en castellano, en valenciano o combinar ambas lenguas. Una misma obra podrá presentarse para la selección en castellano y valenciano, pudiendo ser elegida solo en una de ellas.

Los textos deberán permitir su realización como ficción sonora, de modo que la historia pueda comprenderse mediante voces, acciones audibles, ambientes, música, efectos y silencios, sin depender de imágenes. Su lectura en voz alta tendrá una duración estimada de 15 a 20 minutos. El reparto comprenderá entre dos y cinco personajes con voz, incluido el narrador, si lo hubiera.

La residencia, el idioma, la duración y el número de personajes serán requisitos de admisión. No será necesario aportar una grabación, maqueta, música ni efectos sonoros: estos últimos elementos corresponderán a la producción de Canto Rodado.

4 Presentación y plazo

Las candidaturas se enviarán a cultura@cantorodado.org con el asunto CONVOCATORIA FICCIÓN SONORA 2027 e incluirán la siguiente documentación:

Título y texto completo de la obra.

Sinopsis.

Nombre del autor, municipio de residencia y correo de contacto.

Breve semblanza o currículum artístico.

Se recomienda enviar el texto en un PDF legible y los datos de contacto en el cuerpo del correo. No se exigirá plica, anonimato ni separación de la identidad y la obra en archivos distintos.

El plazo se abrirá con la publicación oficial de la convocatoria y finalizará el jueves 7 de enero de 2027. La lectura de las propuestas podrá comenzar conforme se reciban, sin que el orden de llegada otorgue preferencia en la selección.

5 Selección y resolución

La Junta Directiva de Canto Rodado realizará la selección atendiendo a la calidad dramática y de los diálogos, las posibilidades de realización sonora, la originalidad y la viabilidad de producción con los medios de la asociación.

La distribución prevista será de dos obras en castellano, dos en valenciano y una plaza libre, condicionada a los trabajos recibidos y a su valoración.

El resultado se comunicará a las personas seleccionadas y se hará público durante la celebración del aniversario de Canto Rodado, a finales de enero de 2027, mediante el anuncio de los títulos y sus autorías. Los datos de contacto no se publicarán.

La fecha, el horario y el lugar del acto se comunicarán con antelación suficiente para facilitar la asistencia, que no será requisito para mantener la selección.

6 Aportación de Canto Rodado

Canto Rodado garantiza la producción y publicación de las cinco obras seleccionadas dentro del plazo indicado en el objeto de esta convocatoria. Las piezas integrarán una compilación de dramaturgia de la Comunitat Valenciana, presentada como serie de ficción sonora del programa Emergentes.

La serie se publicará en los canales de difusión de la asociación, se promoverá en sus redes y se dará a conocer en las actividades que organice en los municipios y ciudades donde desarrolle programación. Cada autor recibirá una copia de la grabación final.

Como parte de la difusión, se propondrán entrevistas escritas, audiovisuales y sonoras sobre los autores y sus procesos de creación. Su realización y las autorizaciones correspondientes se acordarán con cada participante.

No se contempla premio en metálico ni honorarios directos de escritura.

7 Desarrollo de la producción

El calendario de adaptación, ensayos, grabación y publicación se acordará con cada autor. Los ajustes necesarios para el formato sonoro se trabajarán conjuntamente y los cambios sustanciales requerirán acuerdo escrito.

La participación presencial, la disponibilidad y los posibles desplazamientos se concretarán individualmente. Cualquier gasto que pudiera asumir la asociación deberá confirmarse de forma expresa, incluidos los desplazamientos al acto de aniversario.

8 Autoría y autorización de uso

Los autores conservarán la titularidad de sus textos. La presentación de una obra autoriza únicamente su lectura y evaluación y no otorga derechos de explotación sobre los trabajos no seleccionados.

Para las obras elegidas se formalizará por escrito una autorización no exclusiva que permita su adaptación acordada al formato sonoro, producción, grabación y difusión por los canales de Canto Rodado, así como su presentación en las actividades de la asociación. Los autores podrán seguir utilizando sus textos y autorizar otras producciones.

Canto Rodado reconocerá la autoría en las grabaciones y en su difusión. La autorización no comprenderá por defecto la publicación íntegra del guion escrito, usos comerciales ni cesiones a terceros que no se hayan acordado.

El acuerdo individual delimitará la duración, el territorio, las plataformas y los usos de la grabación, de forma compatible con las autorizaciones del elenco, la música y los demás materiales incorporados.

Cuando los autores compartan el material producido, deberán indicar su vinculación con el programa mediante el siguiente crédito:

Realizado dentro del programa Emergentes de Canto Rodado

9 Datos personales

Los datos facilitados se utilizarán para gestionar las candidaturas, comprobar los requisitos, comunicar los resultados y organizar las producciones seleccionadas. La participación no supondrá la incorporación a grupos de WhatsApp ni el envío de publicidad ajena a esta convocatoria.

10 Aceptación de las bases

La presentación de una candidatura implica la aceptación de estas bases.

Cualquier modificación relevante se comunicará por los mismos canales de la convocatoria. Los criterios de selección no se alterarán retroactivamente una vez iniciado el procedimiento.